

Información proporcionada por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Certificado de transferencia de naves pesqueras industriales

Última actualización: 12 mayo, 2026

Descripción

Solicita a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) un certificado de transferencia que acredite las características básicas de la nave y la individualización de la o las unidades de pesquería declaradas en régimen de plena explotación autorizadas y vigentes sobre las cuales dicha nave puede operar.

Podrás obtener este documento si se cumplen los siguientes requisitos:

- No hayas incurrido en una causal de caducidad de las autorizaciones de pesca.
- El armador debe estar al día en el pago de la patente única pesquera.

Este documento no es un requisito para la [transferencia de una nave pesquera](#), pero constituye un antecedente que te permite acreditar los datos consignados.

Solicita el certificado durante todo el año a través del **sitio web** y en la **oficina de la Subpesca**.

Conoce el detalle de la acreditación

El certificado acredita:

- La persona titular de una autorización de pesca extractiva.
- Las características náuticas autorizadas de la embarcación pesquera industrial.
- La vigencia de la autorización que recae sobre unidades de pesquería declaradas en plena explotación.

Importante: el documento tiene una duración indefinida mientras se mantenga la vigencia del régimen de plena explotación y las autorizaciones de pesca no se vean afectadas por las causales de caducidad establecidas en la **Ley General de Pesca y Acuicultura**.



Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al [portal Cero Filas de Subpesca](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Dirígete a la oficina de la Subpesca, ubicada en [Bellavista 168, piso 16, Valparaíso](#).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\)](#) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).